

HORA	POLG.	PARC.	CULTIVO	PROPIETARIO	DOMICILIO	Nº APOYO	Superficie Ocup.Apoy.m ²	Longitud Vuelo m.	Superficie Vuelo m ²
DIA 19 DE ENERO DE 2006 EN EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE(T.M.FUENTE DEL M.)									
11,00	24	91	Viñas	MANUELA MARTIN PADIN	C/ Ramón y Cajal, 32 Fuente del Maestro	VUELO		61	152
11,30	24	90	Viñas	FERNANDA MARTIN PADIN	C/ Ramón y Cajal, 32 Fuente del Maestro	VUELO		62	154
12,00	24	62	Viñas y Olivos	HRDOS. DE ANTONIO CHAVES JARAMILLO	C/ Tronera, nº 11 Fuente del Maestro	VUELO		159	396
12,30	23	12	Viñas y Olivos	JULIO ORTIZ VENTURA	C/ San Lázaro, Fuente del Maestro	VUELO		109	273
13,00	23	11	Viñas	JULIO PECERO BAISON	C/ Corredera, 14 Fuente del Maestro	VUELO		139	348
13,30	22	125	Viñas	JULIO PECERO BAISON	C/ Corredera, 14 Fuente del Maestro	VUELO		49	124
14,00	22	124 a	Pastos	EMILIO SALAMANCA LOPEZ	C/ Fco. Pizarro, 39 Almendralejo	42 y 43	4,00	200	500
14,00	22	123	Pastos	EMILIO SALAMANCA LOPEZ	C/ Fco. Pizarro, 39 Almendralejo	44 y 45	3,60	430	1075

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2005 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador incoado a D. Manuel Silva Vargas.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: Manuel Silva Vargas.

Último domicilio conocido: C/ Rubén Darío, 5. Bajo. 10640. Casar de Palomero (Cáceres).

Expediente: CI 70/05, seguido por los siguientes hechos: Realización de venta ambulante sin la preceptiva autorización municipal.

Normativa infringida:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, artículo 14.3.c).

Tipificación de la infracción:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47.k).

Sanción propuesta: 120,20 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano Instructor: M^a José Rubio Cortés.

Mérida, a 25 de noviembre de 2005. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2005 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador incoado a D. Adolfo Vargas Montaña.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de expediente sancionador que a continuación se especifica, se

procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: Adolfo Vargas Montaña.

Último domicilio conocido: C/ Cañada Real de Merinas, 10. Bajo. Madrid.

Expediente: CI 73/05, seguido por los siguientes hechos: Realización de venta ambulante sin la preceptiva autorización municipal.

Normativa infringida:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, artículo 14.3.c).

Tipificación de la infracción:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47.k).

Sanción propuesta: 240,40 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano Instructor: M^a José Rubio Cortés.

Mérida, a 25 de noviembre de 2005. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se publica la adjudicación del concurso abierto para la contratación de consultoría y asistencia de “Auditoría de seguridad de las comunicaciones para la Junta de Extremadura”. Expte.: 05AT0303.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 05AT0303.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: “Auditoría de Seguridad de las Comunicaciones para la Junta de Extremadura”.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 06.10.05 nº 116.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 100.000 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 29.11.05.

b) Contratista: Soluciones Globales de Internet, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 80.000 euros.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 2 de diciembre de 2005. El Secretario General, P.D. 27.01.05 (D.O.E. nº 11 de 29.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se publica la adjudicación del “Transporte mediante cisternas de agua potable a la población de Viandar de la Vera”. Expte.: 05SE0501.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 05SE0501.